

**INFORME RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS
SOBRE EL FIDEICOMISO FINANCIERO CONCEPCION III
DICIEMBRE 2022**

A los Señores Directores de

COHEN S.A.

FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO

CONCEPCION SERIE III – (30-71746818-6)

Domicilio Legal: Av. Córdoba 838 – 5° Piso Dpto. 10

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto del encargo

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero CONCEPCION SERIE III**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes a ser transferidos al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso y la cobranza de los mismos, mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Cobro / Fiduciario:

1. Inventario de los créditos dados de baja en los revolvings transferidos previamente al Fideicomiso, en formato digital.
2. Inventario de los créditos dados de alta en los revolvings transferidos al Fideicomiso, en formato digital.
3. Detalle de las cobranzas efectuadas durante el mes de análisis.
4. Importes acreditados en las cuentas fiduciarias durante el mes de análisis.
5. Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
6. Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc).

Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Cooperativa de vivienda, crédito y consumo Concepción Ltda. en su carácter de Fiduciante y de Cohen S.A. en su carácter de Fiduciario.

Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Cooperativa de vivienda, crédito y consumo Concepción Ltda. y Cohen S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

I) Procedimientos acordados realizados:

1. Verificar que la cobranza informada pertenezca a los créditos cedidos al Fideicomiso.
2. Determinar los movimientos de la cartera a la fecha de análisis.
3. Verificar que los montos informados como cobranzas, coincidan con los importes acreditados en la cuenta fiduciaria, para el mes bajo análisis.
4. Elaborar el estado de atrasos de la cartera en forma total al cierre del mes de análisis. Los mismos serán calculados en base a la imputación de las cobranzas rendidas al flujo de fondos teórico de los créditos.
5. Recalculo de la estimación global del monto de los intereses devengados a cobrar al cierre de cada mes de la cartera resultante, una vez aplicados los cobros del mes.
6. Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitidos respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
7. Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
8. Recálculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
9. Control y revisión de recursos recibidos y su aplicación.

10. Verificar el estado de los eventos especiales relacionados con la performance económica-financiera de los activos fideicomitidos indicados en los incisos m) y n) del Artículo 5.2 del Suplemento de Prospecto.

II) Manifestación:

1. De los procedimientos aplicados en el punto 1) y 2), se informa que del relevamiento efectuado y según nos informó el Fiduciario, como es de público conocimiento, la empresa "Gire Soluciones" sufrió un ataque cibernético el cual afectó alguna de sus operaciones, entre ellas la posibilidad de endosar cheques. En este sentido, durante el período bajo análisis, se han depositados excepcionalmente los cheques que integraron los revolvings efectuados en la cuenta fiduciaria, y posteriormente dichos fondos fueron transferidos al Fiduciante.
Por otra parte, según nos ha informado el Fiduciario, a la fecha del presente informe se encuentra abierta una nueva cuenta fiduciaria a fin de regularizar los procesos de los revolvings.
2. De acuerdo a lo informado como cobranzas y lo verificado en los extractos de la cuenta fiduciaria, no surgen observaciones que formular. Los resultados se exponen en el Anexo IV) adjunto al presente informe.
3. De la aplicación del procedimiento detallado en el punto 4) del apartado anterior, el estado de atrasos de la cartera al cierre del mes de análisis, se encuentra expuesto en el Anexo V), adjunto al presente informe.
4. De los procedimientos aplicados en el punto 5) del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente informe.
5. De los procedimientos aplicados en el punto 6), y 8) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VIII) adjunto al presente informe.
6. De los procedimientos aplicados en el punto 7) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo IX) adjunto al presente Informe.
7. De los procedimientos aplicados en el punto 9), del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo X) adjunto al presente Informe.
8. De los procedimientos aplicados en el punto 10), del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo XI) adjunto al presente Informe.

Otras cuestiones

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de COVID-19 como una pandemia. Frente a una potencial crisis sanitaria y social, el Poder Ejecutivo Nacional se vio obligado a tomar medidas a fin de mitigar su propagación y su impacto en el sistema sanitario y, mediante el Decreto N° 260/20, se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia de dicha norma, habiendo sido prorrogado dicho decreto hasta el 31 de diciembre de 2021 por el Decreto N° 167/21, en los términos del mismo.

Asimismo debido a que se detectaron variantes del virus SARS-CoV-2 consideradas de preocupación (Alpha, Beta, Gamma, Delta y Ómicron) en diversos países, afectando a diversos continentes, fue preciso diferir y mantener las medidas sociales y de salud pública adoptadas oportunamente resultando necesario prorrogar nuevamente la emergencia sanitaria hasta el día 31 de diciembre de 2022 conforme surge del Decreto N° 867/2021.

No es posible asegurar que la crisis sanitaria y social y los efectos económico-financieros derivados de la misma no tendrán –a pesar de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional o las que se adopten en un futuro- un efecto adverso y significativo sobre los Deudores de los Bienes Fideicomitidos (en particular sobre su capacidad de pago) y consecuentemente sobre los indicadores de mora y cobranza.

El presente informe deberá ser utilizado únicamente por Cohen S.A. y por la Comisión Nacional de Valores, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

Anexo I)	Resumen de la Cartera.
Anexo II)	Detalle de cobranza.
Anexo III)	Cobranza del Mes por Provincia.
Anexo IV)	Conciliación de movimientos
Anexo V)	Estado de Situación de Deudores.
Anexo VI)	Saldos y Devengado del período por Provincia.
Anexo VII)	Flujo Futuro de la cartera.
Anexo VIII)	Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.
Anexo IX)	Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
Anexo X)	Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación.
Anexo XI)	Control de Eventos Especiales

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
20 de Enero de 2023.

Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

Daniel H. Zubillaga
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127- F° 154

RESUMEN DE LA CARTERA AL 31/12/2022

Inventario al Inicio		Valor Descontado	
			54.227.797
Bajas por Revolving			31.108.378
Bajas			830.096
Bajas por Cobranzas			9.011.339
			40.949.814
Total Bajas			40.949.814
Recambio de creditos por revolving	Fecha	Valor Descontado	Tasa
	5/12/2022	14.672.688	42%
	26/12/2022	18.462.732	42%
Total		33.135.420	
Total Recambio por Revolving			33.135.420
Inventario de Créditos al cierre			46.413.403

DETALLE DE COBRANZA

AL: 31-dic-22

	(1) VALOR DESCONTADO	(2) INTERES	(3) VALOR NOMINAL
	9.011.339	541.582	9.552.922
TOTAL	9.011.339	541.582	9.552.922

COBRANZA DEL MES POR PROVINCIA
31-dic-22

PROVINCIA	VALOR DESCONTADO	INTERES	VALOR NOMINAL
BUENOS AIRES	7.058.918	410.673	7.469.590
C. Autonoma	269.967	30.033	300.000
CORDOBA	902.306	37.864	940.170
MENDOZA	450.808	49.192	500.000
SAN JUAN	329.341	13.820	343.161
	9.011.339	541.582	9.552.922

CONCILIACION DE MOVIMIENTOS

Períodos	Cobranza imputada	Depósitos en la cuenta Fiduciaria	Baja de Créditos x revolving	Baja de Créditos (*)	Créditos Incorporados x revolving	Diferencia mensual	Diferencia acumulada
01/02/2022 al 28/02/2022	0	0	66.052.826	0	68.317.873	2.265.046	2.265.046
01/03/2022 al 31/03/2022	11.649.909	11.649.909	69.163.055	0	70.911.690	1.748.635	4.013.682
01/04/2022 al 30/04/2022	11.303.510	11.303.510	44.264.684	0	43.939.473	(325.211)	3.688.471
01/05/2022 al 31/05/2022	11.555.148	11.555.148	62.610.330	0	61.424.277	(1.186.054)	2.502.417
01/06/2022 al 30/06/2022	11.773.810	11.773.810	39.041.762	538.740	40.683.812	1.103.310	3.605.728
01/07/2022 al 31/07/2022	12.154.386	12.154.386	42.231.941	0	42.372.983	141.042	3.746.769
01/08/2022 al 31/08/2022	9.498.974	9.498.974	36.729.903	0	37.991.966	1.262.063	5.008.832
01/09/2022 al 30/09/2022	9.690.281	9.690.281	62.051.752	0	62.295.089	243.337	5.252.169
01/10/2022 al 31/10/2022	9.581.505	9.581.505	37.858.867	0	38.039.418	180.551	5.432.720
01/11/2022 al 30/11/2022	9.329.693	9.329.693	41.833.294	0	40.112.151	(1.721.143)	3.711.577
01/12/2022 al 31/12/2022	9.552.922	9.552.922	33.039.183	900.000	33.135.420	(803.763)	2.907.814
	106.090.139	106.090.139	534.877.597	1.438.740	539.224.151	2.907.814	2.907.814

(*) En el período de Junio 2022 se produjo el rechazo de un cheque y en el período de Diciembre 2022 se produjo el rechazo de dos cheques, que ambos casos según ha informado el Fiduciario fueron devueltos al Fiduciante y los mismos no han sido reemplazos dado que la cartera en cada uno de dichos meses se encontraba sobreintegrada.

**ESTADO DE ATRASO POR CLIENTE
31/12/2022**

Días de Atraso	Clientes	Saldo Nominal	Saldo Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor cedido + Int. Dev.	%	Previsión
0 - 31	66	49.586.632	46.413.403	1.625.389	48.038.791	100,00%	480.388
Total	66	49.586.632	46.413.403	1.625.389	48.038.791	100%	480.388

**ESTADO DE ATRASO POR CHEQUE
31/12/2022**

Días de Atraso	Cheques	Saldo Nominal	Saldo Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor cedido + Int. Dev.	%	Previsión
0 - 31	91	49.586.632	46.413.403	1.625.389	48.038.791	100,00%	480.388
Total	91	49.586.632	46.413.403	1.625.389	48.038.791	100%	480.388

	Interés devengado del periodo
31/12/2022	2.015.699

**SALDOS Y DEVENGAMIENTO DEL PERIODO POR PROVINCIA
31/12/2022**

PROVINCIA	SALDO NOMINAL	SALDO DESCONTADO	INT DEV. DEL PERIODO	INT DEVENGADO A COBRAR
BUENOS AIRES	15.693.843	14.861.581	446.193	404.241
C. Autonoma	9.031.861	8.497.600	193.063	218.707
CORDOBA	1.290.782	1.184.536	56.778	100.754
CORRIENTES	1.350.000	1.177.570	48.156	133.595
ENTRE RIOS	6.811.719	6.142.477	196.533	382.595
LA PAMPA	1.167.430	1.102.172	6.717	6.717
LA RIOJA	1.101.285	1.038.802	6.336	6.336
MENDOZA	4.065.127	3.916.523	117.802	112.889
MISIONES	215.629	204.960	1.241	1.241
RIO NEGRO	1.500.000	1.399.890	8.630	8.630
SALTA	361.898	348.572	2.082	2.082
SAN JUAN	343.161	321.048	16.979	21.323
SANTA FE	3.713.968	3.423.360	125.143	184.737
SGO.DEL ESTERO	722.837	702.875	4.159	4.159
TUCUMAN	2.217.093	2.091.436	37.384	37.384
TOTAL	49.586.632	46.413.403	1.267.195	1.625.389

BAJAS POR REVOLVING

PROVINCIA	SALDO NOMINAL	SALDO DESCONTADO	INT. DEV. DEL PERIODO	INT. DESCONTADO TEÓRICO
BUENOS AIRES	11.501.531	10.848.297	220.412	653.234
C. Autonoma	10.030.210	9.567.089	202.133	463.121
CORDOBA	1.886.573	1.759.909	45.296	126.664
ENTRE RIOS	1.358.485	1.154.867	50.890	203.618
LA RIOJA	136.780	129.068	4.092	7.712
MENDOZA	4.605.328	4.293.540	97.250	311.788
NEUQUEN	2.010.896	1.927.727	66.418	83.169
SALTA	400.000	376.986	12.427	23.014
SANTA CRUZ	198.672	187.013	6.401	11.659
SANTA FE	910.708	863.884	30.240	46.825
	33.039.183	31.108.378	735.559	1.930.805

BAJAS

PROVINCIA	SALDO NOMINAL	SALDO DESCONTADO	INT. DEV. DEL PERIODO	INT. DESCONTADO TEÓRICO
CORDOBA	900.000	830.096	12.945	69.904
	900.000	830.096	12.945	69.904

FLUJO FUTURO DE LA CARTERA
31-dic-22

Mes de Vencimiento	Sdo. Nominal	Sdo. Descontado	Interés Devengado a Cobrar
202301	27.749.970	26.034.770	1.273.924
202302	21.836.662	20.378.633	351.465
TOTAL	49.586.632	46.413.403	1.625.389

Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Monto a Distribuir						
Mes	Cobranza	Gastos	Rendimiento	F. Liquidez	Otros	Total Para el pago
mar-22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.699.507
abr-22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.854.912
may-22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.243.866
jun-22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.472.329
jul-22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.163.288
ago-22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.916.055
sep-22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.596.712
oct-22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.318.575
nov-22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.896.219
dic-22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.618.082

Recálculo Aviso de Pago

VDF A

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Monto a Pagar			
		Tasa	Intereses	Capital	Total
\$ 88.000.000	29-mar-22	42,72%	\$ 2.883.801	\$ 8.000.000	\$ 10.883.801
\$ 80.000.000	29-abr-22	44,75%	\$ 3.040.402	\$ 8.000.000	\$ 11.040.402
\$ 72.000.000	30-may-22	47,00%	\$ 2.874.082	\$ 8.000.000	\$ 10.874.082
\$ 64.000.000	29-jun-22	47,00%	\$ 2.472.329	\$ 8.000.000	\$ 10.472.329
\$ 56.000.000	29-jul-22	47,00%	\$ 2.163.288	\$ 8.000.000	\$ 10.163.288
\$ 48.000.000	29-ago-22	47,00%	\$ 1.916.055	\$ 8.000.000	\$ 9.916.055
\$ 40.000.000	29-sep-22	47,00%	\$ 1.596.712	\$ 8.000.000	\$ 9.596.712
\$ 32.000.000	29-oct-22	47,00%	\$ 1.318.575	\$ 8.000.000	\$ 9.318.575
\$ 24.000.000	29-nov-22	47,00%	\$ 896.219	\$ 8.000.000	\$ 8.896.219
\$ 16.000.000	29-dic-22	47,00%	\$ 618.082	\$ 8.000.000	\$ 8.618.082

Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

BONO A							
MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL REAL	% PAGO CAPITAL	
	CAPITAL	INTERÉS (*)	CAPITAL	INTERÉS		ACUM (**)	DIF
Saldo Inicial	-	-	-	-	88.000.000	-	-
mar-22	8.000.000	2.497.753	8.000.000	2.699.507	80.000.000	100,00%	-
abr-22	8.000.000	2.513.973	8.000.000	2.854.912	72.000.000	100,00%	-
may-22	8.000.000	2.262.575	8.000.000	2.874.082	64.000.000	100,00%	-
jun-22	8.000.000	1.946.301	8.000.000	2.472.329	56.000.000	100,00%	-
jul-22	8.000.000	1.703.014	8.000.000	2.163.288	48.000.000	100,00%	-
ago-22	8.000.000	1.508.384	8.000.000	1.916.055	40.000.000	100,00%	-
sep-22	8.000.000	1.256.986	8.000.000	1.596.712	32.000.000	100,00%	-
oct-22	8.000.000	1.038.027	8.000.000	1.318.575	24.000.000	100,00%	-
nov-22	8.000.000	705.534	8.000.000	896.219	16.000.000	100,00%	-
dic-22	8.000.000	486.575	8.000.000	618.082	8.000.000	100,00%	-

(*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF A, el cual se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 37% nominal anual.

(**) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados / Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).

Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
Saldo Inicio	7.421,87	13.938,69	2.010,97	2.773,38	5.179,16	611,94
INGRESOS						
Cobranzas	12.154.386,09	9.498.973,99	9.690.281,14	9.581.504,89	9.329.693,16	10.452.921,69
Creacion Fondos de Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de Líquidos Disponibles	10.313.169,16	10.185.000,00	9.620.000,00	10.287.000,00	9.000.000,00	20.000,00
Fondo Operativo de Garantia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Rendimiento Inversiones	167.830,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos Líquidos Disponibles	167.830,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo Operativo de Garantia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Ingresos (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.960.255,21
TOTAL INGRESOS	22.635.386,09	19.683.973,99	19.310.281,14	19.868.504,89	18.329.693,16	27.433.176,90
EGRESOS						
Gastos	635.581,60	379.846,92	232.806,41	1.277.523,77	708.041,20	767.664,57
Pago de servicios	10.163.287,67	9.916.054,79	9.596.712,33	9.318.575,34	8.896.219,18	8.618.082,19
Inversiones	11.830.000,00	9.400.000,00	9.480.000,00	9.270.000,00	8.730.000,00	0,00
Fondos Líquidos Disponibles	11.830.000,00	9.400.000,00	9.480.000,00	9.270.000,00	8.730.000,00	0,00
Fondo de Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo Operativo de Garantia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Rechazo de Cheque (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.635.465,22
Reintegro Fondos al Fiduciante (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.952.297,14
Otros Egresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL EGRESOS	22.628.869,27	19.695.901,71	19.309.518,73	19.866.099,11	18.334.260,38	25.973.509,12
SALDO DE CUENTA	13.938,69	2.010,97	2.773,38	5.179,16	611,94	1.460.279,72

COMENTARIOS

En el período bajo análisis no se han invertido los fondos líquidos disponibles.

(*) se informa que del relevamiento efectuado y según nos informó el Fiduciario, como es de público conocimiento, la empresa "Gire Soluciones" sufrió un ataque cibernético el cual afectó alguna de sus operaciones, entre ellas la posibilidad de endosar cheqs. En este sentido, durante el período bajo análisis, se han depositados excepcionalmente los cheqs que integraron los revolvings efectuados en la cuenta fiduciaria, y posteriormente dichos fondos fueron transferidos al Fiduciante.

Control Eventos Especiales

1) Cuando al final de cada Período de Cobranza, las sumas acumuladas de las Cobranzas incluidos los dos Períodos de Cobranza inmediatamente anteriores, representen menos del ochenta por ciento (80%) del Flujo de Fondos Teórico acumulado.

	Flujo Fondos Teórico	Cobranzas	% relación
Período Cobranza Noviembre	\$ 9.329.693	\$ 9.329.693	100%
Período Cobranza Diciembre	\$ 9.552.922	\$ 9.552.922	100%

2) Cuando los Créditos en Mora superen el diez por ciento (10%) de la cartera original, y no puedan ser reemplazados conforme al artículo 2.7 del Suplemento de Prospecto.

Cartera Original	\$ 114.010.568
Créditos en Mora	\$ -
% relación	0,00%

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de enero de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 20/01/2023 referida a Varios perteneciente a FF CONCEPCION III Otras (con domic. legal) CUIT 30-71746818-6, intervenida por el Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 127 F° 154

Firma en carácter de socio

ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 100

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: sfbfd7j

Legalización N° 974449

